



COMISIÓN INFORMATIVA

DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015.

ASUNTO: APROBACION DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2016, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE PLENO DE 13 DE JULIO DE 2015.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el 13 de julio de 2015, que los Plenos ordinarios tendrán carácter mensual y se celebrarán el último jueves no festivo de cada mes, a las 17:30 horas, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento Orgánico Municipal, el Pleno celebrará en todo caso las sesiones ordinarias con una periodicidad mensual, se hace preciso el determinar el calendario de sesiones plenarias ordinarias para el próximo año 2016.

El Pleno de la Corporación, previo debate y deliberación, **ACUERDA** por:

PRIMERO.- Aprobar el calendario de las sesiones plenarias ordinarias del año 2016, y que será el siguiente:

CALENDARIO 2016

28 de enero
25 de febrero
31 de marzo
28 de abril
26 de mayo
30 de junio
21 de julio
29 de septiembre
27 de octubre
24 de noviembre
15 de diciembre



RIVAS VACIAMADRID
Secretaría General

SEGUNDO.- En la sesión plenaria de 13 de julio de 2015, se facultó al Sr. Alcalde para posponer o avanzar la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, dentro del mismo mes de su celebración, y cuando el día fijado sea festivo o se encuentre incluido en periodo vacacional o en caso de fuerza mayor que impida su celebración.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a los Sres. Concejales, a los Directores de Area y a los Jefes de Servicio de los diferentes servicios municipales para su conocimiento y efectos.

DISCUSION Y VOTACION:

La propuesta es dictaminada favorablemente por unanimidad